

# DIARIO CONSTITUCIONAL POLITICO Y MERCANTIL DE BARCELONA.

Martes 28 de Octubre de 1823. = † Stos. Simon y Judas Apóstoles.

Las cuarenta horas están en la iglesia de Religiosas Magdalenas: se reserva á las cinco y media.

## NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Méjico 26 de Mayo.

El soberano congreso ha decretado que el sueldo de los miembros del poder ejecutivo sea de 6,000 pesos por ahora, y que perciban el mismo los suplentes mientras estén funcionando.

También ha resuelto que mientras la casa de moneda no cuente con el fondo necesario para poner en corriente su jiro, no le pida el Gobierno bajo niugun pretexto, sea cual fuere, préstamo ni cantidad alguna.

(Aguila mejicana.)

Idem 28.

La diputacion provincial de Querétaro ha dirigido con fecha del 24 un oficio á su diputado el Dr. D. Felix Osoreo, manifestándole que apenas llegó á entender los movimientos de Guadalajara, sus disposiciones alarmantes y el modo con que se conduce en sus pretensiones, no pudo menos de temblar por la suerte del Estado en las circunstancias mas difíciles para ser gobernado. Despues de espresar cuan vivamente siente aquella provincia que tal vez por este suceso se entorpezca la marcha del congreso soberano, encarga á su diputado haga presente á Su soberanía que la provincia de Querétaro y todas sus autoridades conservarán siempre á la primera de la sociedad el justo respeto y obediencia que se le debe, al mismo tiempo que guardará union y armonía con las demas provincias.

(Gaceta de Méjico.)

Buenos-aires 20 de abril.

El doctor Tagle, monstruo de maldad que fué secretario del director supremo D. Juan Martin Pueirredon, tenia proyectada una espantosa revolucion con el objeto de apoderarse del mando, y hacer sufrir de nuevo á estos habitantes las arbitrariedades que espermentaron en los gobiernos pasados.

Miraba desde luego con desagrado la tranquilidad que gozabamos bajo el gobierno justo y equitativo de D. Martin Rodriguez. Habia puesto en practica este buen ciudadano la ley del olvido, y la restitucion de los bienes á los infelices despojados por los gobiernos anteriores. Trataba á los españoles y á todo europeo con la consideracion debida, librando á los primeros del recargo de contribuciones que habian sufrido por aquella injusta lei que econeraba á los naturales del pago, gravitando todo sobre los españoles; y estos, y cuantos habitamos bajo de su autoridad, gozabamos de la confianza nunca vista desde que se levantó el estandarte de la rebellion. Aprovechándose de esta lenidad Pueirredon, Albear, Saavedra, Sarratea, y otros monstruos que tantas lágrimas nos hicieron verter en el tiempo de sus gobiernos, regre-

saron, y se mantuvieron al parecer pasivos. No faltó quien dijese á nuestro Rodriguez que le debian ser sospechosos; mas él, confiado en su probidad y la opinion general que ha adquirido, no dió oidos á los avisos, dedicándose solo á hacer ver á todos que todo lo sacrificaba por sostener la ley del olvido.

La noticia del horroroso deguello que hicieron los indios Pampas de mas de 300 familias en el partido de la Magdalena, le hizo determinar su salida con tropa contra aquellos bárbaros. Apenas supo Tagle esta determinacion se puso de acuerdo con sus satélites para dar el golpe, aprovechándose de la ausencia de Rodriguez y de otras personas adictas á su modo de pensar que le acompañaban en la espedicion, y contando con los asi-llios de Herrera que se hallaba en Montevideo, y con las maniobras del baron de la Laguna, por mariscal del somniado imperio brasilense. Abortó por nuestra dicha este inicuo plan, concebido por los desalmados que solo respiran sangre y esterminio. (Carta part.)

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

Postdam 15 de junio.

Se ha prohibido á estas autoridades dar pasaportes para Grecia y España; las personas que lo soliciten han de dirigirse al Gobierno esponiendo el motivo de su viaje. (Constitutionnel.)

Gibraltar 4 de agosto.

Se sabe que el navío americano Tea-plant, que salió en junio del año anterior, se mantenía en Rio-janeiro el 13 de mayo último.

El 21 de abril estaba en Buenos-aires el berg. amer. Junius. (Chronicle.)

Cambios el 30 de julio.

Londres: 49 3/4 á 50.—Cadiz: nom.—Málaga: 1 1/2 á 1 3/4 pérd.—Paris: 5 y 22 á 24.—Marsella: 5 y 28 á 30.—Premio sobre los duros colonarios: 1 1/4 á 1 1/2 p.º

Han entrado de Nueva-York la gol. amer. Trimmer, en 27 dias, con arroz, consignada á los Sres. Henry y M. Call.—De La-habana y Aljeciras en 40, el ber. esp. Alerta, cap. F. Romero, con azúcar, café, zarparrilla etc.—De La-habana, en 61, el berg. amer. Isabel, con azúcar y café, para Trieste.—Ha dado la vela para Nueva-York el berg. amer. Halsey, con sal, jabon etc.—Para La-habana el berg. gol. íog. Kate, con vino, jabon y papel. (Lista de Carter.)

Gibraltar 26 de agosto.

Segun papeles de Lisboa del 10, la junta nombra

da el 19 de junio para redactar el proyecto de Constitución para la monarquía portuguesa celebró el 7 su primera sesión en el palacio del Rocío.

Idem.

Han entrado de Filadelfia, en 35 días con harina y cacao, el berg. amer. Saunders.

De Savannah, en 27, con azúcar y tabaco, la gol. amer. Kemp, consignada á los Sres. Hill y Blodget.

Han dado la vela para Genova el berg. sardo Feconda, que entró de Santiago de Cuba el 14.

Para Buenos-aires el berg. ing. Triton, con vino, masas etc. (Lista de Carter.)

Gibraltar, 9 agosto

Tenemos noticias de Lisboa hasta el 2.—Faltaban en aquella capital varios correos de las provincias del Norte; y el Gobierno por mas que queria disimular el desasosiego indicaba por sus medidas el fundamento de sus temores; pues la primera fué hacer salir las tropas que infundian mayor recelo en la corte (R. 946).—Principiaba á hablarse con alguna libertad, no atreviéndose los esbirros de la policia á imponer silencio; bien que se atribuyese á sus inquisitoriales manojos la desaparicion de algunas personas.—Varias cartas de sugetos fidedignos coinciden en que la tropa, muy resabiada, está dividida en bandos; no estándolo ménos la gente palaciega; pues hai un partido por el Rei, que dicen andan cabizbajo y arrepentido; otro por Palmelha, que quisiera establecer en Portugal instituciones á similitud de las de Inglaterra; otro por la Sra. Doña Carlota y el Infante D. Miguel, ídolos de los absolutistas. Los constitucionales cuentan con la masa de Lisboa, Oporto, Braga y otros puntos; y ademas con los militares mas instruidos y los verdaderos amantes del bien de la nacion; y al fin no dejan de tener cierto punto de contacto con el seducido monarca, á quien muchos suponen violentado.—Los concuadas ó serviles habian esparcido la voz de que la reina seria colocada por la santa-alianza al frente de la Regencia de Madrid, especie en cuyo apoyo podrian citarse sus pretensiones en 1812.—Por último aviso de Lisboa que se trataba de salida del rei; unos decian que á tomar baños, y otros creian que esto fuese solo un pretexto para alejarle de la capital.—Tambien tenemos noticias del Algarbe, donde no tardara en desplegarse de nuevo el germen constitucional.

Malta 25 de junio.

S. M. el rey de las Dos-Sicilias, en decreto del 23 ult., espedido en Viena, y publicado en Nápoles el 7 del corriente, ha hecho extensivas las medidas del que espidió en 28 de febrero prohibiendo la introduccion de hilo de algodón y estambre manufacturado en Malta, á todas las clases de dicho hilo, sea cual fuere su procedencia. (Gac. de Malta.)

GRECIA.

Psara, 25 de mayo.

La escuadra argelina que habia salido de los Dardanelos habia tomado por de pronto la direccion de Mitilene, pero al aproximarse la escuadra de Psara volvió plies atras y fue á acogerse bajo el cañon de la plaza de Tenedos. Desde este momento el contra almirante Pèpèhi obra con mas precaucion y al parecer no quiere aventurar su entrada en el Archipiélago. La escuadrilla griega por su parte se limita á observar los movimientos que hace el enemigo.

Los turcos al parecer estan decididos á intentar en este año la reconquista de Samos, pues esta isla por su posicion geográfica inspiraria muchos temores á la costa del Asia menor. Los preparativos que hace la Puerta contra Samos son de la mayor consideracion y se hallan ya en marcha muchas tropas del Asia: su reunion general es en Scala Nova que está al frente de la isla. Tambien la escuadra turca está al parecer destinada á auxiliar el desembarco de las tropas. Los Samios estan perfectamente al cabo de los preparativos que se hacen contra ellos y han adoptado ya todas las medidas necesarias para hacer inútiles sus tentativas. Ya es por la segunda vez que la Puerta emprende la reconquista de Samos, pues los de-

sembarcos intentados cuando la primera expedicion, solo tuvieron por resultado la pérdida total de las tropas desembarcadas; posteriormente incendió la escuadra griega ocho buques y atacó á la de los turcos entre las costas de aquella isla y las de Micala.

Abdulah bajá de Salónica acaba de insurreccionarse contra la Puerta. Indignado el gran Señor de los escesos que él mismo le habia mandado ejecutar contra los bajás, y que el bajá se habia apresurado á poner en ejecucion literalmente, envió un Capidji-Bachi para decapitarle. Abdulah bajá cortó la cabeza á este Capidji-Bachi que era el que debia llevar la suya á Constantinopla, y despues de haberse asegurado por los firmanes de muerte que le halló de la suerte que el sultan le reservaba, se declaró contra su gobierno.

BAVIERA.

Ausburgo 27.

Sabemos por Serés que desde el 18 de abril hasta el 30 han pasado todos los dias tropas turcas por aquella ciudad con direccion á la Morea.

Cartas de la misma ciudad del 3 de mayo anuncian que los griegos de la isla de Thaso han atacado y derrotado completamente á una division turca que iba por la costa con direccion á Salónica. Se aseguraba tambien á la sazón que el castillo de Laviosa habia caido en poder de los griegos.

Cartas de Bucharest dicen que quinientas casas han sido reducidas á cenizas en un incendio que se manifestó últimamente en aquella ciudad. Casi todas eran de pertenencia de judios. La causa de este incendio se ignora.

El dia 18 de mayo aun permanecia Patras en poder de los turcos y lo mismo en Coron y Modou.

(Gaceta de Ausburgo.)

BARCELONA 27 DE OCTUBRE.

7.º DISTRITO MILITAR.—ESTADO MAYOR.

(Orden general del 27 de octubre.)

Mañana se dirá la misa del E. M. en la Parroquia de Santiago á las 12 y 1½, á la que asistirá la música del primer batallon de milicias.— El gefe, Garcia Piña.

Se reconocerá por Gobernador interino de esta plaza durante la ausencia del general D. Antonio Rotten, al de igual clase D. José Antonio Sans, y por su ayudante y secretario interino al subteniente del 54 de linea D. Francisco Martinez.

El batallon 21 de linea, el 54 y el de M. de Mataró dispondrán pase inmediatamente una ordenanza de cada uno de ellos á casa del nuevo gobernador calle de la Merced, entrando por la plaza de S. Francisco, 1.ª á mano derecha.

El Gefe de E. M.—Pina.

VARIEDADES.

Noticia del estado de la religion cristiana en la isla de Sicilia por Mr. de Sajve.

Yo estaba grandemente admirado de ver tirar fusilazos en medio de las calles y á las puertas de todas las tiendas; pero en cada pais hay sus usos, y un mecines cree que cuantos mas escopetazos dispara mas honor hace á la Virgen; y es tal su devocion en esta parte, que los muchachos para participar de ella tiran guijarros á las puertas. En medio de esta solemnidad religiosa, tan estrana en su género, un siciliano, cuya destreza y fervor en gastar su pólvora habia yo notado, esclamó de repente por que le faltó la escopeta, *santo diavolo* (santo diablo); y esta juramento que yo no habia oido en los dias de mi vida, supe despues que era muy comun entre los calabreses.

En Mecina y en Palermo se celebra una famosísima fiesta casi tan nombrada como la santa Rosalia, y es la de la Virgen de la Asuncion. Parece que esta fiesta tiene dos

causas originarias; es decir, que antiguamente eran dos fiestas, y que con el trascurso del tiempo se han reducido à una sola. Dicen que el primer motivo de su institucion fue el haber ganado el conde Rogerio la ciudad de Mecina al principe Grifon, que segun la tradicion, andaba montado en un camello; así es que ponen à la puerta de la iglesia dos figuras de madera agigantadas en traje de guerra y manto real, que se supone representan al principe Grifon y su muger: estas figuras se ponen el dia 13 de Agosto, y al mismo tiempo pasean por las calles un pelele que tiene la forma de un camello. Han dicho algunos, que los dos personajes de que se trata representan à Saturno y Rhea; pero esto es absolutamente un error, porque esta institucion no tiene la mas minima analogia con el paganismo.

Esta fiesta se llama la fiesta de la *Varra* ó de la *Bara*, es decir, del simulacro, porque en la gran procesion se supone que se representa la Asuncion de la Virgen. En otro tiempo se hacia de carton una estatua de Nuestra Señora que vestian magnificamente, y ponian à caballo; porque caminaban así entonces las personas de distincion; pero esta usanza varió en tiempo de Carlos V, y substituyeron al caballo un carro inventado por un arquitecto llamado Radesio, el cual ha continuado sirviendo desde aquella época para esta fiesta. El dia 15 de Agosto sale la procesion con mucho aparato, y una comitiva de las mas brillantes acompaña al carro de la Virgen, el cual es una máquina grandísima; pero no tanto como la que está destinada para la patrona de Palermo. En lugar de ruedas estriba en unos trineos guardados de barras de hierro, y está atada à dos gruesas maromas, de las cuales tira el pueblo, que es quien arrastra este edificio ambulante.

Este carro, que tiene cerca de 60 pies de altura, está dividido en cuatro pisos, entre los cuales hay unas ruedas puestas horizontalmente, que se mueven à impulso de otras ruedas colocadas en direccion vertical. Las primeras están siempre dando vueltas, y llevan encima niños que figuran las virtudes teologales, ángeles ó astros. El primer piso representa à la Virgen en su cama, rodeada de los 12 apóstoles: en el segundo estan los niños que representan los astros ó los coros de ángeles; y en fin en el tercero está el Padre eterno ó Jesucristo teniendo à la Virgen resucitada. En el segundo piso hay algunas ruedas verticales en las que van unos niños que permanecen siempre derechos, porque las barras de hierro que los sostienen son movibles, y dan vueltas sobre los ejes puestos à los lados de las ruedas.

La mayor parte de estos niños estan vestidos de blanco, y llevan alas doradas; un mozo que tiene puesta una gran barba blanca representa al Padre eterno, y una muchacha de trece à catorce años, que siempre se escoge entre las mas bonitas, representa à la Virgen Santísima; todos los personajes van sostenidos sobre barras de hierro cubiertas de follage ó con paños, y sucede algunas veces que los angelitos se atontan é indisponen de tal modo con las continuas vueltas de las ruedas, que lo manifiestan con señales harto poco graciosas à la vista; pero si se exceptúa este incidente, es preciso confesar que aquella multitud de niños vestidos de querubines ó de serafines, forma una bonita perspectiva. Cuando la barra anda, todos los coros de ángeles estan en un movimiento continuo de rotacion, y es imposible imaginar un efecto mas extraño que el que presenta esta ceremonia.

Algunas veces se ha declamado fuertemente contra este acto calificándolo de bárbaro por la incomodidad que causan à los niños las vueltas de las ruedas; pero esto es tomarse demasiado cuidado, porque se presentan siempre mas de los que son menester para celebrar la fiesta, y à los que son admitidos, ya porque los han enviado sus padres, ya porque ellos han ido de su propia voluntad atraidos por el gusto de disfrazarse, ó ya porque los alisten para la funcion, se les hace algun regalo, ó se les dá dinero en recompensa de la molestia que les causa el papel que tienen que hacer.

Todas las calles de Mecina se cuelgan aquel dia, y se adorna la carrera con gran número de pirámides, de obeliscos y de arcos triunfales: por la noche se iluminan las iglesias.

En los dias anteriores à la funcion hay corridas de

caballos; fuegos artificiales y salvás de artillería: los buques surtos en el puerto están empavesados, y entre otros se adorna una galera que está llena de músicos, y hermosamente iluminada. Ya se deja entender que esta fiesta es en extremo estrepitosa, pero tambien es muy divertida; parece que la poblacion de la ciudad se duplica en aquel dia, y los vistosos trages y tocados de las damas que concurren en gran número, no es lo que menos contribuye à hacerla brillante.

#### LITERATURA.

*Ensayo estadístico del reino de Portugal y de los Algarbes*, comparado con los demas estados de Europa, y seguido de una ojeada acerca del estado actual de las ciencias, de las letras y de las bellas artes entre los portugueses de ambos emisferios; por Mr. Balbi: 2 tomos en 8.º con muchas láminas; su precio 16 francos. Se vende en París en casa de Rey y Gravier, pretil de los Agustinos, número 55.

Portugal, como todas las monarquías fundadas por los pueblos de la sangre germánica y gótica, tenia en su origen una constitucion libre, una verdadera representacion nacional, una asamblea que gozaba el derecho de contrabalancear el poder de los monarcas, y contenerlos en los justos límites negándoles los subsidios.

Las cortes de Portugal eran lo mismo que las de Leon, de Castilla, de Aragon, un producto de la casualidad, una creacion de la anarquía feudal, una institucion digna de lo que tan ligeramente se llama la barbarie de la edad media: era la exacta representacion de las clases libres existentes entonces; y de los intereses creados en el seno de la nacion.

La nobleza se presentaba personalmente; se componia de los grandes propietarios, poseedores de los fondos militares, de los cuales dependian todos los bienes rurales; eran los gefes de las naciones conquistadoras del norte que habian arrebatado la España à los romanos, y à los cuales se habian asociado durante la guerra contra los moros, los mas valientes, y los mas ilustres de los españoles indigenas.

El clero, desde la introduccion general del cristianismo, hacia gran papel en los dos reinos de los visigodos y de los suevos; el respeto de los reyes y de los pueblos para con los eclesiásticos, se habia llevado mucho mas adelante entre estas dos naciones que en la de los francos, sin duda porque los visigodos conservaban aun la memoria de las instituciones del odinismo, y habian transferido à sus sacerdotes cristianos el poder y la consideracion de que estaban en posesion sus sacerdotes paganos, bajo las dos cualidades de sacrificadores y de jueces. Los francos, como la mayor parte de las naciones propiamente germánicas, no habian experimentado tanto la influencia de este sistema religioso, cuyo centro era la Scandinavia. Otra de las causas de la grande autoridad que ejercia el clero hispano, era sin duda la superioridad de la España en luces y en talentos sobre el resto del imperio romano; la patria de los Sénecas y de los Trajanos aun habia conservado alguna cosa de aquella preeminencia cuando formó un estado aparte. Los prelados, cuya elocuencia dominaba en la asamblea nacional de los visigodos, consiguieron dar à esta especie de parlamento el nombre de *concilio*. Con el tiempo, el clero se presentó con brillo en las cortes de Castilla y de Portugal, pues durante la lucha contra los moros, la señal de la cruz era la bandera de la independenciam. En todas las cortes de los reinos de España habia otra tercera clase de individuos, que eran los *Procuradores* de las ciudades y villas notables. Sus derechos políticos tienen igualmente su origen en los tiempos romanos; eran no solo las antiguas colonias romanas, sino tambien con mucha probabilidad todas las villas à quienes se habia puesto en posesion del *derecho latino* concedido por Vespasiano à la España entera, y del cual se ve por las medallas, que han disfrutado muchas villas, supuesto que acuñaron moneda. Los *conventus* establecidos por los romanos eran à un mismo tiempo tribunales y asambleas provinciales, en donde se arreglaban los asuntos interiores de la administracion.

Tales eran los elementos de la *curia* del reino visigodo, tipo y modelo de las *córtes* de los reinos de Oviedo, de Leon, de Castilla, de Aragon y de Portugal.

La anarquía que se reproducía en estos estados bajo cada reinado débil, paralizaba sin duda la constitucion. El clero, en los últimos tiempos de los visigodos, llegó á ser dueño absoluto de la *curia* ó del *concilio*, y los grandes prelados no dieron entrada en él sino á las personas que ellos mismos elegían, apoyándose en este principio consignado en las leyes de los visigodos, á saber: "Que el rey debe consultar las leyes que deban hacerse con un corto número de hombres de probidad." *cum paucis et probis*. Pero cuando las valientes guerrillas de Peláyo y del Cid restablecieron la libertad de los cristianos, es indudable que limitaron estraordinariamente el poder de los monarcas, y que compusieron sus asambleas nacionales de todos los elementos que formaban entonces la fuerza de la nacion. Es sabido tambien, ecsaminada la historia, que las ciudades fortificadas hicieron un gran papel militar y político. Las tres clases del estado ecsistian ciertamente, y de manera muy distinta en las primeras *córtes*, aunque todas tres deliberaban en comun; pero lo que puede esparcir alguna sombra acerca de la antigüedad de la representacion del tercer estado, es el que los magistrados de las villas, y aun sus principales habitantes, se les califica de nobles en muchas ocasiones notables. No es preciso inducir de aquí el que estuviesen las villas habitadas, administradas y representadas por visigodos nobles de nacimiento; es preciso recordar el derecho político de los romanos, segun el cual las funciones de cónsul, de senador, de decurion, en las colonias y en las ciudades libres, daban nobilitas ó sea nobleza política. Los principios comunes á todos las naciones góticas, tendian por otra parte á reconocer por noble á todo guerrero y con mayor razon á todo jefe militar; no es pues de admirar el que los magistrados de las villas, que egercian el derecho de las armas tanto contra sus propios reyes como contra los moros, se considerasen y se hiciesen considerar como iguales á los ricos homes ó señores propietarios, y que mas adelante entrase en la clase de los hidalgos y caballeros toda aquella parte del pueblo de las grandes ciudades que no habia gozado hasta entonces de esta consideracion.

En suma, las Españas poseian por la fusion de los principios romanos y visigodos, los mismos elementos de libertad política que las demas naciones unidas de Europa, nacidas de la saludable destruccion del imperio de los Césares. No tenían, ademas, necesidad de un rey patriota para obtener la franquicia de sus comunidades; las ciudades de España mas felices que las de Francia se habian mantenido siempre libres, pero otras combinaciones nacidas de las circunstancias comprometieron entonces, é hicieron perecer despues las libertades públicas de la Península. Los grandes barones habian conseguido en Castilla establecer el uso de las *córtes* irregulares, en las que ellos únicamente prescribian leyes á los monarcas. Recobrados finalmente por las grandes ciudades sus antiguos derechos, llegaron á ser un poder enemigo de la alta nobleza. En medio de este cisma, la dinastia indigeaa llegó á extinguirse; príncipes estrangeros heredaron el trono, y su política pérfida puso en pugna una clase del estado contra la otra; Carlos V. su pronto hace marchar á los señores contra el ejército de las ciudades confederadas, como manifiesta á la nobleza que no necesitará su consentimiento para ecsigir las contribuciones decretadas por el tercer estado.

El hijo de Carlos V se mancha con el asesinato del gran justicia de Aragon. Sobre las ruinas de todas las monarquias moderadas se levanta un imperio despótico, arroja un brillo momentáneo, pero en menos de un siglo, este imperio que no se hallaba ya sostenido por el antiguo espíritu nacional, cae en un estado de debilidad y de languidez del que no hay egemplar en la historia.

Portugal habia seguido los mismos pasos que la Castilla y Aragon; pero evitando á un tiempo las guerras civiles de los castellanos, y el excesivo engrandecimiento del poder aristocrático que dominaba en Aragon. Los talentos y la sabiduria de los reyes habian sabido precaver allí casi siempre ó apartar los choques violentos

entre el trono y la nacion; la historia del derecho político portugues presenta muy pocas revoluciones interesantes, aunque si largos intervalos de inaccion.

Las *Córtes* de Lamego del año de 1143 que establecieron algunas leyes fundamentales, que aun sirven de base á la monarquía, se componian de las tres diputaciones de la nobleza, del clero y del tercer estado.

(Se continuará.)

Parte telegráfico llegado de Lion á Paris el 3 del corriente Octubre.

El Marqués de Latour-Dupin al Ministro de Negocios estrangeros.

El Cardenal Della Genga fué elegido Papa el dia 27 de Setiembre, y tomó el nombre de Leon XII.

El Escmo. Cardenal Della Genga (Annibal) que acaba de ser elegido por sucesor de S. Pedro, es Italiano.

Nació el dia 2 de Agosto de 1760 en el castillo Della Genga, entre el Ducado de Urbino y la Marca de Ancona.

Fué Nuncio por el espacio de 14 años en los electorados del Thín. A la invasion del tirano de Europa se vió obligado á separarse de Roma con los demas Prelados, y Cardenales nacidos en pais fuera de los Estados, que habian quedado al Soberano Pontifice. En la época de la restauracion fué enviado por el Papa Pio VII para cumplimentar á Luis XVIII por su advenimiento al trono y tuvo en Paris una larga enfermedad.

En 1816 fue condecorado con la púrpura. Al momento de su eleccion era Cardenal Vicario, es decir Administrador en lo espiritual de la Diocesis de Roma.

#### A dicion á la órden.

Los á bajo firmados comisarios nombrados por S. E. el mariscal de Francia Duque de Conegliano comandante jefe del 4.º ejército de los pirineos, y S. E. el teniente general D. Francisco Espoz y Mina general en jefe del primer ejército de operaciones, en virtud de los poderes que les han sido confiados y en conformidad de la convencion concluida entre SS. EE. los generales en jefe y en el artículo 4.º de ella, han convenido en las disposiciones siguientes.

La línea de demarcacion para las tropas frente la plaza de Barcelona durante en armisticia está determinada como sigue:

Empezando á la orilla del mar del lado de Monjuich partirá la línea de la casa llamada *Fabrica de la oracion*, dirigiendose por las casas del ostal de la Bordeta; por medio del pueblo de Sans. por la casa de *José el Loco* casas Mantega Prats de de Gelabert y Torrealta pasará despues por la de *Solis* delante de Gracia, por los *Capuchinos Viejos*, por las casas marines del notario y de esta última cerrara la derecha en la orilla del mar junto el *Campo Santo*.

Y paraque asi conste lo firmaron ambos comisionados en Gracia á 27 de Octubre de 1823.—El Gefe del E. M. del 7.º distrito militar Luis Gracia Piña.—El Gefe de la 5.ª division del 4.º ejército Juan Tolanse.—Aprobado el general en jefe del primer ejército de operaciones y comandante geneal del 7.º distrito militar.—Espoz y Mina.—Aprobado, Sarriá á 27 de Octubre de 1823.—El Mariscal de Francia Duque de Conegliano comandante en jefe del 4.º cuerpo del ejército de los pirineos.—Moncey.

El Sr. Gobernador previene que ningun soldado miliciano pueda salir del recinto de esta plaza y de los fuertes esteriore bajo protesto alguno lo que se hace saber en la orden de este dia para conocimiento y cumplimiento de la guarnicion.—Piña.

#### TEATRO.

La opera semiseria en dos actos: La GAZZA LADRA

A las seis y media.

Entrada de anteayer. . . . . 2832 rs.

IMPRENTA DE NARCISA DORCA É YNDAR.